

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

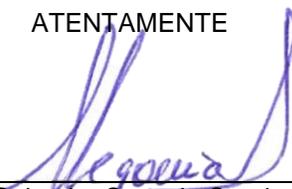
En DEISA:

- 0.1.1 Sabemos que el trabajo es un derecho que exige respeto y dignidad, por ello tenemos un fuerte compromiso en erradicar cualquier tipo de discriminación, no sólo a sus colaboradores, sino también a sus clientes, proveedores, contratistas y público en general, por tal motivo hemos implementado al presente Política de No Discriminación.
- 0.1.2 Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- 0.1.3 Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- 0.1.4 En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales o por motivos de salud.
- 0.1.5 Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- 0.1.6 Estamos comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- 0.1.7 Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.
- 0.1.8 Particularmente, con la enfermedad provocada por el coronavirus COVID-19, fomentamos la inclusión y prohibimos categóricamente:
 - 0.1.8.1 Ejercer cualquier forma de discriminación en contra de colaboradores, clientes, proveedores, contratistas o visitantes en general, por haber contraído algún tipo de enfermedad incluyendo la conocida como coronavirus COVID-19, o bien por la simple presunción de que la persona estuvo en contacto cercano con alguna persona contagiada.
 - 0.1.8.2 Diferenciar o excluir en el trato, empleo o contratación a colaboradores, clientes, proveedores, contratistas o visitantes en general, con base a cualquier prejuicio relacionado con el coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad.
 - 0.1.8.3 Discriminar con base a la especulación de que un colaborador, proveedor, contratista o visitante en atención a su raza, nacionalidad o condición, pueda ser portador o represente un riesgo de exposición al coronavirus COVID-19 o a cualquier otro tipo de enfermedad.

DEISA evaluará de manera constante los peligros relacionados con el contagio del coronavirus COVID-19 o de cualquier otra enfermedad de alto riesgo dentro de nuestras instalaciones y adoptará las medidas que sean necesarias para poder mitigarlo, además se cerciorará de seleccionar, implementar y asegurar que los Colaboradores y personas que tengan acceso a sus instalaciones, tomen medidas de protección para prevenir la exposición.

El compromiso de quienes trabajamos en **DEISA**, es dar vida a este documento, mediante su aplicación en todas nuestras acciones; estamos convencidos de que trabajar bajo la conciencia de no discriminación es primordial; razón por la cual apegarse al cumplimiento de la presente política es condición para la continuidad de la relación laboral, por lo que cada empleado acepta como responsabilidad individual y organizacional el entrenamiento y capacitación permanente con respecto a la presente política así como su involucramiento y participación en su difusión y mejora continua.

ATENTAMENTE



Ing. Salvador Segovia Sandoval
Director General